

DECRETO No. 0 4 0 6 - 1 8 NOV 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO 0383 DEL 31 OCTUBRE DE 2019.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante el decreto N° 0383 de fecha 31 de octubre de 2019, emitido por el Alcalde del Municipio de Pasto, se incorporaron unos saldos sin ejecutar correspondientes a la vigencia 2018 provenientes de los convenios interadministrativos No 1833 y 1834 de 2017 al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto, para la vigencia 2019.

Que en el decreto No. 0383 de fecha 31 de octubre de 2019 se adicionaron en el presupuesto de gastos de inversión, así:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	GASTOS DEL MUNICIPIO	6,126,000.00
23	inversion social	6,126,000.00
2317	Inversión recursos vigencias anteriores	6,126,000.00
231705	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	6,126,000.00
23170501	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	6,126,000.00
2317050101	Seguridad, convivencia y justicia	6,126,000.00
23170501013	CONVIVENCIA	6,126,000.00
2317050101359	Cofinanciación Nacional	6,126,000.00
23170501013591	Fortalecimiento a la convivencia en el municipio de Pasto	6,126,000.00
2317050101359101	Preinversión de Infraestructura Sagrado Corazón de Jesús	120.000,00
2317050101359102	Interventoría de obra Sagrado Corazón de Jesús	1.128.000,00
2317050101359103	Preinversión de Infraestructura Catambuco	3.750.000,00
2317050101359104	Interventoría de obra Catambuco	1.128.000,00

Que mediante oficio No. 1410/478-2019 la Secretaria de Gobierno, solicita modificar el decreto 0383 de fecha 31 de octubre de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero del decreto 0383 de 31 de octubre de 2019, la cual quedara así: Adicionar al Presupuesto General de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2019 la suma de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$6.126.000.00). De acuerdo con el siguiente detalle y de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		ADICION
2	GASTOS DEL MUNICIPIO	6,126,000.00
23	inversion social	6,126,000.00



7 8 NOV 2019

DECRETO No. **()** 4 () 6 - 18 NOV 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 0383 DEL 31 OCTUBRE DE 2019.

TOR MEDIO DEL COME DE MODITICA EL DECRETO 110 0000 DEL 01 OCTOBRE DE 2017.			
2317	Inversión recursos vigencias anteriores	6,126,000.00	
231705	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	6,126,000.00	
23170501	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	6,126,000.00	
2317050101	Seguridad, convivencia y justicia	6,126,000.00	
23170501013	CONVIVENCIA	6,126,000.00	
2317050101359	Cofinanciación Nacional	6,126,000.00	
23170501013591	Fortalecimiento a la convivencia en el municipio de Pasto	6,126,000.00	
2317050101359101	Construcción, mantenimiento, infraestructura y dotación de instalaciones Sagrado Corazón de Jesús	1,248,000.00	
2317050101359102	Construcción, mantenimiento, infraestructura y dotación de instalaciones Catambuco	4,878,000.00	

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la presente modificatoria.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto

ZOA NOGUERA Alcorde (e)